La Comisión de Selección Municipal de Jocotitlán, Estado de México, con fundamento en los artículos 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 6, 69, 72 y segundo párrafo del Transitorio Octavo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y en virtud de haberse cumplido los términos de la Convocatoria emitida para la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. MARIA DEL PILAR RANGEL SOTO

Como Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Jocotitlán, Estado de México, quien durará en su encargo por un periodo de tres años que comprende del primero de marzo del año dos mil veintidós al primero de marzo del año dos mil veinticinco.

Se le exhorta a cumplir con las atribuciones y obligaciones que le confiere la ley en la materia, con responsabilidad y profesionalismo, por el bienestar de la sociedad de Jocotitlán, México.

Se extiende el presente en fecha primero de marzo del dos mil veintidós.

Atentamente

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

NALLELY ESPINOSA SORIA COORDINADOR DE LA COMISIÓN

DAVID YAÑEZ FLORES SECRETARIO DE ACTAS

SANTOS MORENO PÉREZ VOCAL

MARIA DEL CARMEN GARCÍA CARREOLA VOCAL

YULIANA DAVILA MONROY VOCAL